Señor Gerente HARTRADING S.A. Ciudad.-

De nuestra consideración:

Conste por medio del presente documento, que he transferido diez mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar, pagadas totalmente que mantenía en la compañía **HARTRADING S.A.**, a favor la Señora Sofia Cecilia Merino Rivadeneira.

Cedo adicionalmente, a favor del cesionario, todos los créditos y que por mi calidad de accionista tengo en la compañía, incluyendo los dividendos que hubieren correspondido en el actual ejercicio económico.

Tanto el cedente como el cesionario, declaran que esta cesión se hace tan solo para fines lícitos.

Sírvase Usted representante legal, registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas y comunicar el particular a la Intendencia de Compañías de Guayaquil.

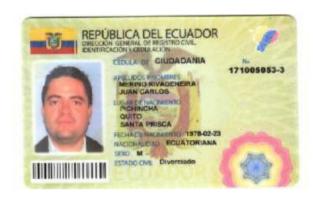
Muy atentamente,

JUAN CARLOS MERINO RIVADENEIRA

CEDENTE

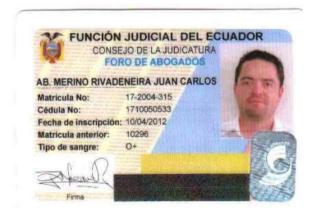
SOFIA CECILIA MERINO RIVADENEIRA

CESIONARIO









C. I.C.	
Dirección General de Reg	REPÚBLICA

DEL ECUADOR
istro Civil, Identificación y Cedulación

suelto por sentencia de Divorcio de Juez Perimo Primera de lo vel de Pichinchas (Dr. Reynoldo Flor Alverndo)			
n fecha 13 de octubre al dos mil piete cuya copia			
archiva Macomes, a 29, de Jehen de 2008			
a. Chambing Miro de Sarcia			
f.) Jaspich B lefe Cantonal			
Jefe de Officinareidas			
separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-			
ntes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten -			
a del Juez			
con fecha			
va copia se archie			
dede			
Otrección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación No. 0125			
Año Tomo.lefe .dagOficing Acta			
Drts. Dftvs Mixto			
declaró la nulidad de Este mutrimonio Gradiante sentencia del			
ez ar Art 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro			
de-Datos Públicos; en concordanta conta es archiva.			
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificaciónde			
y Cedulación, que reposa en el archivo:			
Físiqo Electrónico			
DIRECCIÓN NACIONAlefe de Officina			
DIRECCIÓN PROVINCIAL			
OTBAS SABASCRIPCIOSES O MARGINACIONES			
SEPAIONA DE ANEA			
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE			
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN			

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO	Tomo	Pág
Laures Provinci	ade EM	nevaletas
En <u>Mauries</u> Provinci	. del dos mil	cinco
El que suscribe Lefe de Registro Civil extiende la	presente agta del	matrimonio de : NOMBRES Y
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE Juan 6	el 23 de	lettero de
1978 de nacionalidad Ceustriana	de profesión	Intudianti
con Cadula No /7/005053-3 domiciliado en	Benslegar	de estado
anterior peltiro hijo de Wilson	Herman Meri	neo
y de Gretta Cecilia Rivadenina (40	M. T.	Ja U.I.L.
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Salvadar nacida en Paraje / El On	10 el 16 de	peflienke de
19 7.6., de nacionalidad lundariana	de profesión	ertudiante
con Cédula Nº 0701784/5-0 domiciliada en rior poltra hija de Salo	Bendeagar	de estado ante -
y de Erresa De Jesus Salvador - LUGAR DEL MATRIMONIO: Atacames	"Umicip F1.	idalize
LUGAR DEL MATRIMONIO : Atacames	FECHA:	09 de ahil del 2.005
En este matrimonio legitimaron a sun. hiji comu		
Los contragentes perentes Counteza de Capia Votación o Cuardiagraimo del Cauton Duito de Laboret Francia Conse	CIONES: tulaciones Mala fecha 15 de ma	
MOON BUILT TO CANTE	. N	ED A.





